



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere el artículo 305 numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 28 del 14 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023 establece:

“Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, aprobados por la Asamblea Departamental, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.”

b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia mediante el oficio con radicado No. 202403005589 del 08 de noviembre de 2024, solicitó a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Hacienda realizar un traslado presupuestal interno por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$6.341.491.363) dentro del agregado de inversión.

c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, mediante el oficio con radicado No. 202403005589 del 08 de noviembre de 2024, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación concepto favorable para realizar el traslado presupuestal interno.

d. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2024030545201 del 13 de noviembre de 2024.

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024"

- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Subgerente Administrativo y Financiero de INDEPORTES ANTIOQUIA certificó la existencia del presupuesto disponible para el traslado mediante viabilidad financiera con radicado No. 202401016365 del 08 de noviembre de 2024.

- f. Que el objetivo de este decreto es realizar un traslado presupuestal interno dentro del agregado de inversión en el Instituto con el fin de atender las necesidades que hacen parte de Los proyectos formulados en el plan "Por Antioquia Firme 2024-2027" los cuales es buscan resolver problemas estructurales y promover el desarrollo económico, social y ambiental sostenible. Por tal motivo solicitamos formalmente el traslado del presupuesto disponible en los proyectos del plan de Desarrollo actual a los proyectos formulados para el plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027". Lo que permitirá optimizar los recursos financieros y asegurar que se destinen a iniciativas que tienen el potencial de generar un mayor impacto positivo y duradero en la región.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Nombre del proyecto
0-2051	252F	2-3	C43011	050055	151.686.030	Fortalecimiento del programa "por su salud, muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia. (900060)
0-1010	252F	2-3	C43011	050053	1.366.714	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia (900049)
0-2054	252F	2-3	C43011	050053	17.405.797	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia (900049)
4-2054	252F	2-3	C43011	050053	4.493.718	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia (900049)
4-2711	252F	2-3	C43011	050053	6.478.798	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia (900049)
0-2051	252F	2-3	C43011	050053	1.715.658	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia (900049)
0-2051	252F	2-3	C43011	050057	1.699.772	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del departamento de Antioquia (900062)
0-2051	252F	2-3	C43011	050064	61.633.645	Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia (900072)

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Nombre del proyecto
0-2051	252F	2-3	C43011	050059	440.475	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia (900057)
0-2054	252F	2-3	C43011	050059	116.111.100	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del departamento de Antioquia (900057)
0-2051	252F	2-3	C43021	050063	331.526	Capacitación para el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia (900071)
0-2051	252F	2-3	C43011	050073	389.757.442	Cofinanciación de dotación de implementación para el deporte la recreación y a la actividad física en el departamento de Antioquia (900128)
0-2051	252F	2-3	C43011	050075	235.254.251	Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento Antioquia (900131)
0-2054	252F	2-3	C43011	050075	60.197.940	Desarrollo y promoción del deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento Antioquia (900131)
0-2054	252F	2-3	C43011	050071	13.376.977	Asesoría y acompañamiento institucional para el deporte formativo, la recreación y la actividad física en el departamento de Antioquia (900126)
0-2051	252F	2-3	C43011	050072	216.497.587	Capacitación para el sector del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia 900127)
0-1010	252F	2-3	C43021	050069	200.000	Apoyo técnico y psicosocial a atletas y Para-atletas Antioquia (900120)
0-2054	252F	2-3	C43021	050069	256.901.847	Apoyo técnico y psicosocial a atletas y Para-atletas Antioquia (900120)
4-1011	252F	2-3	C43021	050069	1.250.000	Apoyo técnico y psicosocial a atletas y Para-atletas Antioquia (900120)
0-2054	252F	2-3	C43022	050079	1.590.092.226	Apoyo técnico a atletas y para-atletas que representan en alto rendimiento deportivo al departamento de Antioquia (900135)
4-1011	252F	2-3	C43022	050078	215.513.515	Fortalecimiento del desarrollo deportivo con miras al alto rendimiento competitivo de los atletas del departamento de Antioquia

(Handwritten signature and initials)

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Nombre del proyecto
						(900134)
0-2051	252F	2-3	C43023	050070	2.999.086.345	Mantenimiento, Adecuación, Mejoras De Escenarios Deportivos O Equipamientos En El Departamento De Antioquia (900125)
TOTAL					\$ 6.341.491.363	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Nombre del proyecto
0-1010	252F	2-3	C43011	050081	1.366.714	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia (900137)
0-2051	252F	2-3	C43011	050081	1.059.016.386	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia (900137)
0-2054	252F	2-3	C43011	050081	207.091.814	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia (900137)
4-2054	252F	2-3	C43011	050081	4.493.718	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia (900137)
4-2711	252F	2-3	C43011	050081	6.478.798	Fortalecimiento de los juegos deportivos institucionales en los municipios del departamento de Antioquia (900137)
0-1010	252F	2-3	C43022	050077	200.000	Apoyo y subvención para satisfacer necesidades propias del proceso de preparación y competencia de los Atletas y Para-atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia (900151)
0-2054	252F	2-3	C43022	050077	1.846.994.073	Apoyo y subvención para satisfacer necesidades propias del proceso de preparación y competencia de los Atletas y Para-atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia (900151)
4-1011	252F	2-3	C43022	050077	216.763.515	Apoyo y subvención para satisfacer necesidades propias del proceso de preparación y competencia de los Atletas y Para-atletas de alto rendimiento del departamento de Antioquia (900151)

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024"

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Nombre del proyecto
0-2051	252F	2-3	C43023	050074	2.999.086.345	Construcción de Escenarios Deportivos en el Departamento de Antioquia - Construcción y Servicios de la Construcción (900129)
TOTAL					\$ 6.341.491.363	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



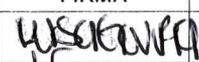
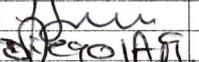
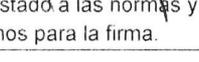
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luisa Fernanda Gaviria Cano – INDEPORTES ANTIOQUIA		13/11/2024
Revisó	Yuli Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto		15-11-24
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		15-11-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		15/11/24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		15/11/24
Aprobó	Cesar Augusto Pérez Rodríguez: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		15-11-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.